

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral 1. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuenta al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E016</b>	<b>E016_ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES</b>									
<b>Objetivo</b>	Centros de Atención de Adicciones en la Ciudad de México cumplen con los procedimientos administrativos de Revalidación conforme a la Norma la Ciudad de México además de personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, publico en general capacitado en materia de adicciones en la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>						
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Participación para una vida saludable</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Rectoría Del Sistema De Salud	<b>Actividad Institucional</b>	<b>010</b>	Acciones en materia de prevención y atención de adicciones

<b>Problema Definido</b>	Existe una gran cantidad de Centros de Atención de las Adicciones en la Ciudad de México que operan irregularmente no permitiendo una correcta rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas ahí tratadas. Insuficiente formación y capacitación de capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones para enfrentar el aumento de personas en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas, su abuso y dependencia, en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, publico en general que laboran y/o desarrollan programas, proyectos o acciones en materia de prevención y atención de adicciones en la Ciudad de México. Realización de visitas físicas a los Centros de Atención de Adicciones privados y públicos, para constatar que se da cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Formación y capacitación de profesionales en temas de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a instituciones educativas públicas y privadas.</li> <li>2) Formación y capacitación técnica y profesional del personal que atiende a personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, dirigida a personal de salud, educación e impartición de justicia.</li> <li>3) Formación y capacitación dirigida al personal de organizaciones de la sociedad civil que atiende a personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.</li> <li>4) Formación y capacitación de personas servidoras públicas y promotores comunitarios en materia de prevención y detección temprana de consumo de sustancias psicoactivas, para su actuación en las diferentes colonias, barrios, unidades habitacionales y pueblos originarios.</li> <li>5) Formación y capacitación técnica dirigida a responsables y personal operativo de los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México que atienden a personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.</li> <li>6) Promover y organizar conversatorios que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias con el objeto de fortalecer la atención y prevención de las adicciones.</li> <li>7) Realización de visitas físicas a los Centros de Atención de Adicciones privados y públicos, para constatar que se da cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.</li> </ol>

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Acceso a la salud	

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de acciones de formación, capacitación, verificación, registro y revalidación	Porcentaje de acciones de formación, capacitación, verificación, registro y revalidación realizadas (Total de acciones de formación, capacitación, verificación, registro y revalidación de registro realizadas/ Total de acciones de formación, capacitación, verificación, registro y revalidación programadas)*100	Porcentaje	Informe anual de actividades físico y electrónico publicado en la página del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/</a>

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
20%	45%	73%	100%

<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
100%	Acceso a la salud

2 Acciones	
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
Diseño e impartición de la capacitación	Nombre (s) Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas
	Cargo Director de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
Conversatorio	Nombre (s) Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas
	Cargo Director de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable(s)</b>
Visitas para el registro de los Centros de Adicciones	Nombre (s) SAMUEL FRANCISCO BURGUETE VIVEROS
	Cargo DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES
<b>Acción 4</b>	<b>Responsable(s)</b>
Visitas de verificación de los Centros de Adicciones	Nombre (s) SAMUEL FRANCISCO BURGUETE VIVEROS
	Cargo DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES
<b>Acción 5</b>	<b>Responsable(s)</b>
Visitas de revalidación de los Centros de Adicciones	Nombre (s) SAMUEL FRANCISCO BURGUETE VIVEROS
	Cargo DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES

ELABORÓ

Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Gabriel Eduardo Alariste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	<b>26PDIA</b>	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
--------------------	---------------	---

Misión	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuenta al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
Visión	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
Objetivo Estratégico	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario	<b>M001</b>	M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Plantilla del personal del Instituto completa para llevar a cabo las actividades de una manera oportuna y eficiente.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	<b>1</b>	Igualdad y Derechos		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	<b>3</b> Salud y bienestar					
	SUB EJE	<b>2</b>	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	<b>4</b>	Participación para una vida saludable								
Finalidad	<b>2</b>	Desarrollo Social	Función	<b>3</b>	Salud	Subfunción	<b>4</b>	Rectoría Del Sistema De Salud	Actividad Institucional	<b>104</b>	Administración de capital humano

Problema Definido	El personal del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones es insuficiente, por lo que las actividades inherentes al mismo se pueden ver afectadas.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de Estructura y de Estabilidad Laboral que presta sus servicios en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Coordinar los sistemas de remuneraciones de servicios personales y de administración de recursos humanos, gestionar los procesos de capacitación y conducir las relaciones laborales del Instituto, con estricto apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia laboral.
Valor Público Generado	Acceso a la salud

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1752 100%	Que el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México tenga al 100% del personal autorizado contratado	Porcentaje de cobertura de plazas (Total de plazas ocupadas en el periodo en el IAPA / Total de plazas disponibles en el IAPA)*100	Porcentaje	Sistema Único de Nómina

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>26PDIA</b>		<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
1752				Acceso a la salud	
<b>Acción 1</b>				<b>1 Acción</b>	
Dispersión de nómina				<b>Responsable(s)</b>	
				Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González
				Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

Teofilo Pinzón Hernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Gabriel Eduardo Alatorre Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>	
<b>Descripción de la Misión</b>				
<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.			
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%.</p> <p>Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.</p>			
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.			

<b>Programa Presupuestario</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>N001</b>		<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>							
<b>Objetivo</b>		Personal del Instituto capacitado en temas de Protección Civil.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>Gestión integral de riesgos en materia de protección civil</b>

<b>Planificación Operativa</b>	
<b>Problema Definido</b>	El personal del Instituto no tiene conocimientos suficientes para llevar a cabo la implementación y el desarrollo de acciones en materia de protección civil.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Fomentar la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, para el desarrollo de acciones en materia de protección civil. Personal de Estructura y nómina 8
<b>Objetivos Operativos</b>	Implementar programas de trabajo para capacitar al personal del instituto en materia de protección civil
<b>Valor Público Generado</b>	Capacitación y formación de servidores públicos en materia de protección civil

<b>Planificación del Programa Presupuestario</b>				
<b>Meta Física Proyectada</b>	<b>Definición de la Meta</b>	<b>Indicador de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>
9 100%	Cumplir con los lineamientos del programa de protección civil	Avance de las acciones del programa de protección civil (Total de acciones realizadas en materia de protección civil / Total de acciones programadas en materia de protección civil)*100	Porcentaje	Informe trimestral de actividades físico. Av. Río Mixcoac 234, col. Acacias, Alcaldía Benito Juárez
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
22%	66%	88%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
18		Personal capacitado en materia de Protección civil		
<b>Acción 1</b>		<b>1 Acción</b>		
Cursos		Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González	
		Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Formación de brigadas		Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González	
		Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento de equipo de protección civil y entrega de insumos		Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González	
		Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Programa interno de protección civil		Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González	
		Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	

ELABORÓ

Teófilo Plazón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Gabriel Eduardo Alariste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

<b>Misión</b>		Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>		La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (66.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>		Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>		Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>O001</b>	<b>O001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Mecanismos de procesos de adquisiciones eficientes que ayuden a mejorar el ejercicio del gasto.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>6</b>	Ciencia, Innovación y Transparencia		<b>16</b>						
	SUB EJE	<b>3</b>	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	Controles al ejercicio del gobierno								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno

<b>Problema Definido</b>	Desarrollo de procesos administrativos ineficientes en las actividades que lleva a cabo el Instituto.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal de estructura y nómina 8
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro de insumos para los bienes que apoyan a las actividades de la operación cotidiana.</li> <li>- Mantenimientos preventivos para la conservación en óptimas condiciones de los bienes de la infraestructura</li> <li>- Renovación de bienes para el fortalecimiento de la infraestructura.</li> <li>- Garantizar los servicios para la conservación de la infraestructura.</li> </ul>
<b>Valor Público Generado</b>	Instituciones eficientes en sus actividades, para responder en tiempo y forma a las solicitudes de la ciudadanía.

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>		
100%	Eficientar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios para atender los requerimientos de las Unidades Administrativas	(Procesos programados entre las acciones realizadas)*100	Porcentaje	Informes trimestrales, mensuales y anuales. Av. Río Mixcoac 234, col. Acacias. Alcaldía Benito Juárez	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
15%		40%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100			Cumplimiento a la ley de austeridad		
<b>Acción 1</b>			<b>1 Acción</b>		
Actualizar los procesos administrativos			<b>Responsable(s)</b>		
			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González	
Atender solicitudes de requerimientos			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	
			<b>Acción 2</b>		
Atender solicitudes de requerimientos			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González	
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	

ELABORÓ

Teofilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Gabriel Eduardo Alariste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Servidores públicos del Instituto capacitados en materia de igualdad de género.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	Igualdad y Derechos			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	Derechos de las mujeres				Igualdad de género				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	Derechos de las mujeres								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

<b>Problema Definido</b>	La desigualdad de género es un fenómeno social y cultural en el que se produce una discriminación entre personas debido a su género, básicamente entre hombres y mujeres. La transversalización de la perspectiva de género busca conseguir el compromiso institucional, así como involucrar a todos/as servidores/as públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX para modificar las prácticas, comportamientos, actitudes, valores y significados presentes en las relaciones sociales de género (que se encuentran en las interacciones cotidianas del ámbito personal y laboral). Asumir esta política pública es transformar la cultura institucional y confrontar a los/as individuos/as con sus propias identidades genéricas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género. Capacitación en materia de Derechos Humanos de la Mujer, Transversalidad con perspectiva de género y cultura institucional, y una vida libre de violencia para mujeres y niñas. Realizar acciones que permitirán ofrecer los servicios de atención y prevención de adicciones con respeto y eficacia, para lograr el trato igualitario entre hombres y mujeres, y proporcionar atención con perspectiva de género, eliminando todo argumento estereotipado e indiferente al derecho a la igualdad.
<b>Valor Público Generado</b>	Implementación de la Unidad de Igualdad Sustantiva en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México para atención en materia de igualdad de género y derechos humanos.

<b>Meta Física Proyectada</b>	<b>Definición de la Meta</b>	<b>Indicador de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>
-------------------------------	------------------------------	-----------------------------	-------------------------	-------------------------------

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26PDIA		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
73 100%	Implementación de la Unidad de Igualdad Sustantiva a través de la capacitación de los servidores públicos del Instituto y difusión de temas en relación a la Unidad.	(Número de servidores públicos capacitados/Número de servidores públicos a capacitar) *100	Porcentaje	Constancias de terminación de cursos de capacitación <a href="https://drive.google.com/file/d/1ICRkscSEVDNzi9oiRLU6JyJDCzKHnxQ/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ICRkscSEVDNzi9oiRLU6JyJDCzKHnxQ/view?usp=sharing</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		30%		65%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
73			Sensibilización mediante la capacitación de los servidores públicos del Instituto en materia de Derechos Humanos, Transversalidad con perspectiva de género y cultura institucional, y una Vida libre de violencia para mujeres y niñas.		
<b>Acción 1</b>			<b>1 Acción</b>		
Capacitación en materia de Derechos Humanos, Transversalidad con perspectiva de género y cultura institucional, y una Vida libre de violencia para mujeres y niñas;			<b>Responsable(s)</b>		
			Nombre (s)	Marcos Alejandro Martínez Toral	
			Cargo	Subdirector de Asuntos Litigiosos	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Difusión de información en temas de la Unidad de Igualdad Sustantiva.			Nombre (s)		
			Marcos Alejandro Martínez Toral		
			Cargo	Subdirector de Asuntos Litigiosos	

ELABORÓ

Teofilo Pinzon Fernández

Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Gabriel Eduardo Aratiste Molina

Coordinador de Administración y Finanzas



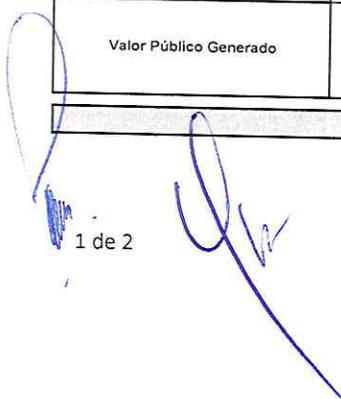
# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	<b>26PDIA</b>	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
--------------------	---------------	---

Misión	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%.</p> <p>Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.</p>
Visión	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
Objetivo Estratégico	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario	<b>P002</b>	P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Personal de Instituto capacitado en temas de Derechos Humanos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	<b>1</b>	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	<b>10</b> Reducción de las desigualdades				
	SUB EJE	<b>6</b>	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	<b>0</b>	Alineación Inexistente								
Finalidad	<b>1</b>	Gobierno	Función	<b>2</b>	Justicia	Subfunción	<b>4</b>	Derechos Humanos	Actividad Institucional	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

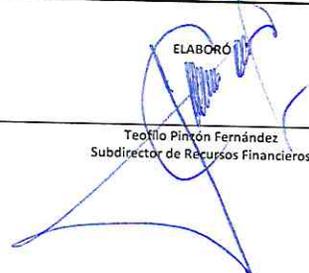
Problema Definido	Crear estrategias para impulsar la cultura de respeto a los derechos humanos, en el ámbito laboral, ya que los servidores públicos del IAPA no conocen con amplitud las políticas sobre derechos humanos e igualdad de género
Población Objetivo o de Enfoque	Formar profesionales en la aplicación de igualdad e inclusión de los derechos humanos. Personal de Estructura y Nómina B
Objetivos Operativos	Establecer estrategias para la sensibilización de los derechos humanos a los servidores públicos de este Instituto, para que adquieran habilidades y conocimientos aplicables tanto en el ambiente laboral, como en la vida personal.
Valor Público Generado	Acceso a la salud



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26PDIA			INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
73 100%	Crear estrategias para impulsar la cultura de respeto a los Derechos Humanos, en el ambito laboral	Porcentaje de cobertura de acciones en materia de formación de DH y EG (Total de acciones en materia de formación de DH y EG realizadas entre personas servidoras públicas del IAPA / Total de acciones en materia de formación de DH y EG programadas entre personas servidoras públicas del IAPA)*100	Porcentaje	Informe trimestral de actividades físico. Av. Río Mixcoac 234, col. Acacias. Alcaldía Benito Juárez		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
73				Acceso a la ayuda psicológica (sector salud)		
Acción 1			1 Acción	5		
<b>Cursos</b> <b>Talleres</b> Informar y educar acerca de los derechos humanos; Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos. Alentar las medidas que permitan defender los derechos humanos para que no se violen.			<b>Responsable(s)</b>			
			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González		
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales		

ELABORÓ

  
 Teofilo Pintón Fernández  
 Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

  
 Gabriel Eduardo Valtriste Molina  
 Coordinador de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuenta al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, tratamiento, rehabilitación, capacitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado; para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, en especial de los adolescentes y jóvenes, fomentando su participación en el cuidado de su propia salud a través de la construcción de entornos saludables, que favorezcan la reducción de riesgos a la salud, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P022</b>	<b>P022_PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>									
<b>Objetivo</b>	La población de la Ciudad de México, en especial quienes forman parte de los grupos vulnerables reciben información, capacitación y tratamiento en materia de adicciones con el fin de prevenir y/o disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>				
	SUB EJE	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>								
	SUBSUB EJE	<b>4</b>	<b>Participación para una vida saludable</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Rectoría Del Sistema De Salud	<b>Actividad Institucional</b>	<b>010</b>	Acciones en materia de prevención y atención de adicciones

<b>Problema Definido</b>	El consumo de sustancias psicoactivas en los últimos años se ha incrementado entre la población abierta y de grupos vulnerables de la Ciudad de México, disminuyendo la edad de inicio de consumo en las niñas, niños y adolescentes.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población de la Ciudad de México, en especial estudiantes en todos los niveles educativos y personas que forman parte de los grupos vulnerables: personas con discapacidades, personas de los pueblos indígenas, minorías sexuales, así como personas de la tercera edad que desconocen los efectos y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaboración de materiales informativos sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, adecuados a la población objetivo</li> <li>* Delineación de actividades de difusión de información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, adecuadas a la población objetivo</li> <li>* Coordinación con autoridades educativas, dependencias o instituciones gubernamentales, de asistencia privada y asociaciones civiles.</li> <li>* Elaboración de una encuesta sobre adicciones entre las personas con identidad indígena</li> <li>* Estudio cualitativo sobre la rehabilitación exitosa</li> <li>* Elaboración de la Metodología de riesgo de Adicciones en la Ciudad de México para mejorar la mesura del avance en materia de políticas públicas de adicciones en la Ciudad de México.</li> <li>* Brindar atención integral a personas usuarias de sustancias psicoactivas.</li> <li>* Incorporar nuevos modelos de tratamiento a los programas de atención de las personas usuarias de sustancias psicoactivas.</li> <li>* Sensibilizar y capacitar a funcionarios públicos de las instituciones participantes en la Estrategia</li> <li>* Incrementar los espacios 100% libres de humo</li> </ul>
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la ciudad de México, en especial los adolescentes y los jóvenes, reciben información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10 acciones en materia de prevención, tratamiento y análisis de las adicciones 100%	Porcentaje de acciones en materia de prevención, tratamiento y análisis de las adicciones	Porcentaje de cobertura de las acciones en materia de prevención, tratamiento y análisis de las adicciones (Número de acciones en materia de prevención, tratamiento y análisis de las adicciones realizadas/Número de acciones en materia de prevención, tratamiento y análisis de las adicciones programados)*100	Porcentaje	Informes trimestrales, mensuales y anuales. Av. Río Mixcoac 234, col. Acacias, Alcaldía Benito Juárez

1 de 2

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26PDIA		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
100%				Acceso a la salud a través de la dosificación de los riesgos a la salud de la población de la Ciudad de México relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.			
Acción 1				Responsable(s)			
Elaboración de materiales informativos sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.				Nombre (s)		Lic. Verónica Pérez Ramírez	
				Cargo		Directora de Difusión para la Prevención de Adicciones	
Acción 2				Responsable(s)			
Delineación de actividades de difusión de información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.				Nombre (s)		Lic. Verónica Pérez Ramírez	
				Cargo		Directora de Difusión para la Prevención de Adicciones	
Acción 3				Responsable(s)			
Coordinación institucional intergubernamental así como con organizaciones de asistencia privada y asociaciones civiles, para llevar a cabo eventos de difusión de información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.				Nombre (s)		Lic. Verónica Pérez Ramírez	
				Cargo		Directora de Difusión para la Prevención de Adicciones	
Acción 4				Responsable(s)			
Atención y canalización				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Flores Luna	
				Cargo		Director de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria	
Acción 6				Responsable(s)			
Capacitación y sensibilización				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Flores Luna	
				Cargo		Director de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria	
Acción 7				Responsable(s)			
Modelos y manuales de tratamiento				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Flores Luna	
				Cargo		Director de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria	
Acción 8				Responsable(s)			
Salud pulmonar y Espacios 100 % libre de humo de tabaco				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Flores Luna	
				Cargo		Director de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria	
Acción 9				Responsable(s)			
Salud pulmonar y Espacios 100 % libre de humo de tabaco				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Flores Luna	
				Cargo		Director de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria	
Acción 10				Responsable(s)			
Elaboración del cuestionario y diseño de la muestra de levantamiento, gestión con la SEPI para el levantamiento				Nombre (s)		Ivan Estrada Ramírez	
				Cargo		Director de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores	
Acción 11				Responsable(s)			
Diseño del cuestionario				Nombre (s)		Ivan Estrada Ramírez	
				Cargo		Director de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores	
Acción 12				Responsable(s)			
Elaboración de convenio				Nombre (s)		Ivan Estrada Ramírez	
				Cargo		Director de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores	

Teofilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

Gabriel Eduardo Alariste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral 1. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U018</b>	<b>U018_APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>									
<b>Objetivo</b>	Personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general capacitado en materia de adicciones en la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Salud y bienestar			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Personas en situación de calle</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Rectoría Del Sistema De Salud	<b>Actividad Institucional</b>	<b>017</b>	Atención a grupos vulnerables

<b>Problema Definido</b>	Insuficiente formación y capacitación de capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones para enfrentar el aumento de personas en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas, su abuso y dependencia, en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general que laboran y/o desarrollan programas, proyectos o acciones en materia de prevención y atención de adicciones en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Gestionar la realización de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de formación y capacitación virtual con el fin de valorar el uso y pertinencia de las tecnologías de la información y comunicación en materia de adicciones, utilizando las herramientas pertinentes para disseminar la información sobre las opciones formativas.</li> <li>2) Formación y capacitación para la prevención y atención integral de las adicciones, en modalidad a distancia para personal técnico y profesional, así como personas interesadas en la materia.</li> <li>3) Promover y organizar conversatorios que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias con el objeto de fortalecer la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.</li> </ol>
<b>Valor Público Generado</b>	Acceso a la salud

# Programación | 2021

## BASE

Unidad Responsable		26PDIA		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
1000 (100%)	Acciones de formación y capacitación, considerando la implementación de cursos, talleres, conferencias, conversatorios.	Porcentaje de término (Total de personas que terminaron la actividad / Total de personas que se inscribieron en la actividad)*100	Porcentaje	Informe anual de actividades físico y electrónico publicado en la página del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
3000			Acceso a la salud		
Número de Acciones a Desarrollar			2 acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Diseño e impartición de la capacitación			Nombre (s)	Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas	
			Cargo	Dirección de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Supervisar las estrategias estipuladas y aceptadas en el Programa Anual de Trabajo 2021.			Nombre (s)	Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas	
			Cargo	Dirección de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional	

ELABORÓ

Teofilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Gabriel Eduardo Alariste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas